ACTA DE INICIO
CONTRATO DE COMPRAVENTA N°036-2025

CONTRATANTE:	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ - UNIPAZ Nit. 800024581-3
REPRESENTANTE LEGAL **C.C.**	OSCAR ORLANDO PORRAS ATENCIA 91.427.890 DE BARRANCABERMEJA
CONTRATISTA **NIT** **REPRESENTANTE LEGAL** **C.C No.**	LA BODEGA ELECTRICA SAS 804.014.181-2 LIBARDO GARCIA GRANADOS 91.249.768 DE BUCARAMANGA
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL ENCERRAMIENTO DEL CORRAL DEL NUCLEO ACADEMICO Y DE INVESTIGACIÓN BOVINO DE LA ESCUELA DE MVZ EN EL CENTRO DE INVESTIGACIONES SANTA LUCIA, UNIPAZ.
PLAZO:	QUINCE (15) DÍAS HÁBILES. Contados a partir de la suscripción de la respectiva acta de inicio.
VALOR :	TREINTA Y OCHO MILLONES DOCIENTOS DOS MIL CIEN PESOS ($38.202.100 COP), IVA incluido.
SUPERVISOR:	JORGE ELIECER FRANCO RODRIGUEZ RES. N° REC274-2025 DEL 29 MAYO DE 2025
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	N° 25000227 DEL 14 DE MAYO DE 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL :	N°. 25000381 DEL 29 MAYO DE 2025.
FECHA DE INICIO:	09 DE JUNIO DEL 2025
FECHA DE FINALIZACIÓN	01 DE JULIO DEL 2025

En el municipio de Barrancabermeja, al noveno (09) día de junio de dos mil veinticinco 2025, se reunieron, el señor **LIBARDO GARCIA GRANADOS**, en calidad de representante legal de **LA BODEGA ELECTRICA SAS**, Nit. 804.014.181-2 como **CONTRATISTA** y el suscrito **MVZ. JORGE ELIECER FRANCO RODRIGUEZ**, en su calidad de **SUPERVISOR** del Contrato de Compraventa N° 036-2025, para suscribir la presente Acta de Inicio, la cual tiene vigencia a partir de la fecha.

CONSIDERANDO:

1. Que el día veintinueve (29) del mes de mayo de dos mil veinticinco (2025), se suscribió el Contrato de Compraventa N° 036-2025, entre el señor **LUIS ADOLFO MEJIA ALVAREZ** y el **INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ - UNIPAZ**, cuyo objeto es: ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL ENCERRAMIENTO DEL CORRAL DEL NUCLEO ACADEMICO Y DE INVESTIGACIÓN BOVINO DE LA ESCUELA DE MVZ EN EL CENTRO DE INVESTIGACIONES SANTA LUCIA, UNIPAZ.

2. Que el Profesional de Presupuesto y Contabilidad expidió el Registro Presupuestal N°. 25000381 de fecha veintinueve (29) mayo de dos mil veinticinco (2025), por valor de: **TREINTA Y OCHO MILLONES DOCIENTOS DOS MIL CIEN PESOS ($38.202.100 COP), incluido IVA**

3. Que conforme a la **Resolución N° REC274-2025** del veintinueve (29) de mayo de 2025, se designó al Director de la Escuela de Medicina Veterinaria y Zootecnia, MVZ. JORGE ELIECER FRANCO RODRIGUEZ como supervisor del presente Contrato de Compraventa N° 036-2025.

Acorde lo anterior,

ACUERDAN

1. Firmar la presente Acta de inicio del Contrato de Compraventa N° 036-2025, suscrito entre el señor **LIBARDO GARCIA GRANADOS,** en calidad de **CONTRATISTA** y el suscrito **MVZ. JORGE ELIECER FRANCO RODRIGUEZ**, como **SUPERVISOR** de dicho contrato.

2. Fijar como fecha de inicio el día nueve (09) de junio de dos mil veinticinco (2025).

3. Fijar como fecha de terminación el día primero (01) de julio de dos mil veinticinco (2025).

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta por los que en ella intervinieron, en Barrancabermeja al noveno (09) día del mes de junio de dos mil veinticinco (2025).

LIBARDO GARCIA GRANADOS
Contratista

JORGE ELIECER FRANCO RODRIGUEZ
Supervisor contrato N° 036-2025

Proyecto: J.E. FRANCO R.